

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN ELECTORAL COMO UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PROPIO ORGANISMO Y SE DESIGNA AL TITULAR DE DICHA UNIDAD TÉCNICA COMO TITULAR DE LA PROPIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PROPIO INSTITUTO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS PUESTOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE FORMARÁN PARTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ASÍ COMO EL ÓRGANO DE ENLACE RESPECTIVO.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión ordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión ordinaria convocada en su oportunidad para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario General: Partido del Trabajo; Miguel Ángel Morates Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario General: MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con ocho representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia del Partido Verde Ecologista de México; por lo cual con fundamento en la fracción segunda del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las veinte horas con cincuenta minutos del día treinta de junio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General de cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria; treinta de junio del dos mil dieciséis, diecinueve horas; orden del día, lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se designa a la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral como Unidad de Transparencia del propio organismo y se designa al Titular de dicha Unidad Técnica como Titular de la propia Unidad de Transparencia; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se integra el Comité de Transparencia del propio Instituto; cuarto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los puestos de este órgano electoral que formarán parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como el órgano de enlace respectivo; quinto punto, asuntos generales; sexto punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches; Consejeras, Consejeros, señora representante, señores representantes de los partidos políticos; para proponer a este Consejo General la modificación del punto número dos y del punto número cuatro del proyecto del orden del día, para quedar de la siguiente forma, si me lo permiten; el punto número dos quedaría; lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina que la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral funja como Unidad de Transparencia del propio organismo; y en cuanto al punto número cuatro del proyecto del orden del día, quedaría como sigue; lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina adecuar la estructura organizacional de este órgano comicial, en cumplimiento a lo dispuesto por el transitorio séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario General; Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día en los términos planteados; para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sirvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina que la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral funja como Unidad Técnica de Transparencia del propio organismo.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿algunen desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marclano Nicolás Peñaloza Agama: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas noches a todos los integrantes del Consejo General y al público presente; solo para manifestarme que en lo establecido en el quinto transitorio, si no mal recuerdo, en el que hizo referencia el Consejero Juan Manuel en la reunión previa, hablaba de la creación de una Unidad de Transparencia, no siento, desde mi punto de vista, desde esta representación que no se esta cumpliendo con la formación, con la creación de la Unidad de Transparencia que nos marca la ley, solamente estamos adecuándola y esa es una observación que queremos hacer para dejar constancia y espero que en la sesión que tuvimos con la Comisión de Informática, Estudios Electorales y Transparencia, de cuenta el Consejero Presidente de que se discutió también el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

asunto y expusimos que era una cuestión de nueva creación y no una designación; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenas noches; más que nada por lo que se comenta en la representación de MORENA y yo creo haber entendido que a la Unidad Técnica del Centro de Información se le da facultad como Unidad de Transparencia, eso fue lo que se acordó, las atribuciones que establece la Ley de Transparencia, las va a realizar la Unidad Técnica de Información; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Muchas gracias Consejera Presidenta; con su permiso y con el permiso de los integrantes de este Consejo General; con la finalidad de plantear modificaciones en el proyecto Acuerdo, en función a la modificación al rubro, que se planteó al momento de la presentación del proyecto del orden del día; las modificaciones consecuentes serían en el punto segundo de Acuerdo y en el punto tercero, y quedarían como siguen; punto de Acuerdo segundo; se determina que la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, funja como la Unidad de Transparencia que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo; y el tercero, se determina que la Titular del Centro de Información Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, funja como el Titular de la Unidad de Transparencia que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo; y en el mismo sentido, conforme a lo determinado en la reunión de trabajo previa a esta sesión, proponer la omisión del punto noveno de Acuerdo, suprimirlo, y el décimo quedaría como noveno; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina que la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral funja como Unidad de Transparencia del propio organismo, conforme a las modificaciones planteadas en esta sesión. Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con la propuesta con las modificaciones ya señaladas.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor con las modificaciones antes referidas.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se integra el Comité de Transparencia del propio Instituto.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marclano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; primero, para solicitarle que si puede dar lectura al oficio que le envió el Consejero, si no mal recuerdo se le llama Consejero Presidente del Instituto de Acceso, el de Información, al que le dio lectura ahorita, de datos personales del estado de Quintana Roo, y creo que dio lectura en la reunión previa y me gustaría que se leyera; en cuanto a la conformación del Comité, el Partido MORENA se manifiesta en contra, de que no sean los consejeros los que conformen este Comité de Transparencia, ya que se está

delegando esta función en tres direcciones, mismas direcciones que están subordinadas obviamente a esta presidencia que usted encabeza, y nosotros nos manifestamos para que sean los consejeros, en una igualdad de jerarquía los que puedan decidir lo que marca el artículo sesenta y uno de la Ley de Transparencia del Estado, y que sean ellos los que determinen que información es reservada, que información es confidencial y que sean los que se involucren en las cuestiones que señala el sesenta y uno; no en las cuestiones técnicas, nosotros no queremos que los Consejeros vayan a pedir información a las áreas directamente, no, nosotros queremos que los consejeros que presiden o mejor dicho que conforman la Comisión de Transparencia de este Consejo General, sean los mismos que estén en la Comisión de Transparencia por parte de este Instituto y que la Unidad de Información y Estudios Electorales, sea la Secretaría Técnica, junto que en esta Comisión se integre el Director de Administración y Planeación, con su calidad de director pero con voz, y que los que tomen la decisión sean los tres consejeros que están en la Comisión de Transparencia y que obviamente ha estado sesionando y está involucrado ya en el asunto no hay que olvidar que existe desde mi punto de vista una jerarquización en este órgano electoral y nosotros creemos que entre consejeros no existe esa jerarquía, están entre iguales y lo correcto es que no debe de estar subordinado a ninguno de los que vayan a estar en el Comité, pero sobre todo que no tenga una relación con la presidencia en el sentido de respeto, que puedan tener una autonomía plena el Comité, y yo creo que es el momento que actúen los Consejeros que presiden o mejor dicho que conforman, la Comisión de Transparencia de este Consejo General.

Consejera Presidenta: **Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias, buenas noches; quiero empezar como a veces se ha hecho aquí, con una cita literaria, porque creo que es una buena, es de Mario Benedetti, que es un poeta uruguayo que dice; cuando creíamos que teníamos todas las respuestas, de pronto cambiaron todas las preguntas; yo creo que la sociedad de Quintana Roo con la aportación de todos los actores políticos, esta viviendo un proceso importante, un proceso sociopolítico, y en este momento se abren las posibilidades naturales, para replantear inercias y paradigmas, yo ahí, mi agenda, obviamente la construcción democrática y quisiera también citar a Jacqueline Peschard, que seguramente ustedes saben su involucramiento con transparencia y con el entonces IFE, que en un artículo que se llama la Transparencia, nueva palanca de la democracia electoral, habla de que esta democracia se debe basar en la rendición de cuentas y que una de las características principales de la rendición de cuentas, es la calidad y la oportunidad de la información; siento que esto rebasa los aspectos meramente técnicos de la transparencia entendida en abstracto, como que ahí está la publicidad, ahí está la información, se le da publicidad, yo creo que va mucho más allá que eso, y con base en lo que señala el artículo octavo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que dice que los siguientes principios deben de nomar a los vigilantes de la transparencia, es la independencia, dice, calidad para actuar sin supeditarse a,

interés, autoridad o persona alguna; en ese sentido, mi propuesta es de que no sean los directores ejecutivos de esta institución quienes conformen este Comité ejecutivo, sino que fueran los Consejeros y creo que por afinidad, pues la que correspondería, puede ser es precisamente la Comisión que preside el Consejero Pérez Alpuche; es cuanto.

Consejera Presidenta: *Consejera Presidenta:* Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Muchas gracias Consejera Presidenta; para darle lectura a lo solicitado por la representación de MORENA; el oficio es fechado el día de hoy, suscrito por el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo; oficio IDAIPQROO/PLENO/DV/85/VI/2016; en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Quintana Roo, y en alcance a los oficios IDAIPQROO/PLENO/DV/51/VI/2016 de fecha veintisiete de mayo, IDAIPQROO/PLENO/DV/67/VI/2016 de fecha treinta de mayo me permito referirle lo siguiente; uno, respecto al Comité de Transparencia, plazo tres de julio, en breve, se emitirá la norma, actividad genérica para su funcionamiento, el cual por su naturaleza, aun cuando la Ley que nos ocupa, no lo establece, consideramos que por su tipo de responsabilidad, se conforme por titulares de unidades administrativas de nivel directivo, cuyas facultades y operatividad, les involucra constantemente el manejo de información sustantiva, para la generación de nuevas prácticas en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales; asimismo, por la magnitud de las atribuciones y operatividad que tiene la Institución que preside, se sugiere que dicho Comité al integrarse por un número impar, no quede limitado en el número de servidores públicos que lo conformen, quienes en términos de la Ley de la materia no podrán depender jerárquicamente entre sí; sería cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?

Secretario General: Damos cuenta de los que están inscritos en segunda ronda; se encuentra inscrito el Consejero Sergio Avilés, el representante del Partido MORENA y el representante del Partido Encuentro Social, la representante de Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenas noches nuevamente; seguro en mi intervención hablaré poco ya que en la reunión previa, analizamos el presente asunto, ya deje mi postura en la mesa, sin embargo es importante recordar que para mi en ningún momento se está dando una motivación o fundamento del porque deben ser integrados este Comité, por personal directivo, si bien es cierto, yo veo aquí, alguna de las propuestas de los consejeros y usando la misma lógica que en el Acuerdo que se aprobó anteriormente en donde designan a la Titular de la Unidad Técnica de la Información, que funja las

actividades con la Unidad de Transparencia, en la misma tesitura iría que la propia Comisión de Transparencia funja como Comité de Transparencia, conforme a lo estipulado en el artículo sesenta y uno y sesenta y dos de la Ley de Transparencia, en razón de que si bien es cierto, la Comisión de Transparencia de este organismo electoral, tiene sus atribuciones en el artículo veinte, muchas de estas atribuciones o funciones son similares a lo que establece la Ley de Transparencia en el artículo, sesenta y dos, por lo tanto, hacer de máxima jerarquía la Ley de Transparencia, no puede estar un Comité integrado por otras personas por arriba de la Comisión de Transparencia; es cuanto por el momento.

Secretario General: Gracias Consejero; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias señor Secretario; solamente en alusión al oficio que pedí que se leyera, yo quisiera leer la fracción segunda, si me permite, el artículo cuarenta y nueve de la Constitución, del estado Libre y Soberano de Quintana Roo; en su parte final para abreviarlo, señor Secretario, si me permite el Consejo General, dice; este organismo será autoridad en la materia, estamos hablando del Instituto Electoral de Quintana Roo, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, plena autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones con el carácter de permanente y profesional en su desempeño; por eso nosotros como MORENA, realmente hacemos un extrañamiento al Comisionado Presidente del IDAIPQROO, de que sentimos que se ha extralimitado en sugerimos quien pudiera ser las personas que pudieran conformar el Comité, es lamentable que se enumere la independencia de este Consejo General, con un Presidente que desconoce seguramente lo que señala el artículo cuarenta y nueve de la Constitución y que hemos dado lectura puntualmente; también me sumo a la propuesta del Consejero Sergio Avilés, de que sea la Comisión de Transparencia que preside acertadamente el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, el que sea el Comité de Transparencia de este órgano, usted Consejero, debe de presidir esa Comisión, nosotros tenemos plena confianza en usted, porque usted fue designado por el Instituto Nacional Electoral, no por un Congreso como propuesta de partido, eso es el Consejo Ciudadano; si se acuerdan, desde mil novecientos noventa, salieron los Consejeros Magistrados, y ha ido evolucionando el Consejo Ciudadano que ha tras designado por las fracciones parlamentarias, hasta llegar a la plena autonomía de estos organismos, y no debemos perder de vista que esta ha sido una lucha de todos los partidos y de todas las organizaciones e instituciones involucradas en la cosa pública y que debemos de defender esa autonomía que este Consejo debe tener y debemos defender la independencia del Consejo General ante terceros, que por cuestiones propias o intereses que no sabemos porque hacen este oficio, quisieran dar algún lineamiento al Consejo General, nosotros consideramos que es más que suficiente y tiene la plena capacidad, el Consejero Juan Manuel, junto con la Consejera Claudia y el Consejero Santander, que son los que forman la Comisión de Transparencia, Información y Estudios Electorales, los que presidan el Comité de Transparencia de este organismo electoral; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.

Representante propietario del Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos: La postura de Encuentro Social, estamos de Acuerdo con la conformación que viene en el Acuerdo, de que sean personal administrativo y no consejeros los que se hagan cargo de esta Unidad, simplemente por todas las cuestiones técnicas que el comité necesita, creo que esta integrado por Jurídico, en este caso como lo externé en la reunión previa, por la persona de Informática, ya que el portal tiene que estar manejado por una persona experta que la este alimentando, que le esté dando el mantenimiento adecuado, y porque considero que los Consejeros tienen más trabajo que hacer que dedicarse a evaluar que información es la que se va a dar y cuál es la que no se va a dar, la Ley ya señala cual es cada una de ellas, y cargar trabajo simplemente por imponer o por regular una actividad simplemente porque no esta de acuerdo a los intereses de muchos; ahora bien, hace ratos hizo un comentario sobre el oficio que llegó el día de hoy, incluso hasta malintencionado, lo cual yo considero que no se debe considerar así, y darse cuenta que estamos cumpliendo con las recomendaciones que nos hacen y nosotros estamos de acuerdo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representante del Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Primero señalar que esto es parte de la armonización a las reformas a Ley General de Transparencia, y ahora las reformas a la Ley estatal en la materia; lamento mucho el que siempre lleguemos a los tiempos limites con proyectos que se deberían tener con tiempo, para poder analizar, sobre todo porque son proyectos de los cuales se desprende una serie de leyes, una serie de reglamentos de otras instituciones, ya se abunda más a profundidad al respecto, por eso mismo digo que lo lamento mucho porque al menos aquí, en este caso, el Instituto ya era un sujeto obligado y al fin y al cabo a partir de la reforma local, ya adquiere esta obligación llega a generar esta Unidad y a declarar este Comité, por eso mismo lamento que llegáramos a los plazos fatales, del tres de mayo, teníamos sesenta días para poder hacerlo y ya estamos llegando al plazo fatal que es el cuatro de julio, entonces primeramente por este lado; ahora, por el lado de la integración que se está dando del Comité, el artículo cuarenta y tres de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el sesenta y uno de la Ley estatal, es muy específico en señalar ambas disposiciones, que los integrantes del Comité de Transparencia, no podrán depender jerárquicamente entre sí, y tampoco podrán reunirse dos o más integrantes en una sola persona, en ese sentido cualquier órgano de bajo del Consejo General, siempre va a tener una relación de subordinación, al menos así lo consideramos, hace un rato se hizo lectura del oficio que hicieron llegar por parte del Presidente del IDAIPQROO y él decía, en la parte final si no mal escuche, que no queda limitado en el número de los servidores públicos que lo conforman, sin embargo aquí se habla de tres y se habla de tres directores propiamente hablando, los directores siempre van a tener una relación de subordinación, como lo quieran ver, hacia el Consejo General y

específicamente hacia los consejeros, las funciones del Comité dicen mucho de ser funciones, técnicas, porque para eso hay un Secretario Técnico del Comité y es el que en todo caso puede llevar esas funciones y de ahí también tal vez se generarían otros secretarios técnicos que requiera esta; sin embargo si consideramos específicamente en la integración de este Comité si debería ser presidido e integrado por Consejeros electorales, creo que sería lo más cercano a que no hubiera una relación de subordinación o de jerarquización entre ellos, que sería lo más cercano en el caso, de ahí que no compartiríamos el sentido del proyecto tal cual se presenta, puesto que la integración no corresponde al espíritu de las reformas legales; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Gracias; de entrada también, apoyando también el señalamiento que hace el representante de MORENA, del extrañamiento que se tiene el día de hoy, haciendo esta sugerencia, si bien es cierto se maneja como sugerencia, pues es una muy lamentable coincidencia que llegara en este momento, del mismo modo también, de que temas tan importantes como es este y el siguiente punto del orden del día que es el de Servicio Profesional, se lleguen al límite para la presentación y la discusión y prueba de ello es que nos llevamos bastante tiempo en una reunión previa que se pensaba que pudiera sido más fácil, yo en la reunión hice un planteamiento y una pregunta de que a mi no me quedaba claro cuál era la diferencia entre un Comité y una Comisión, y si había la vinculación o tenía que estar haciendo el mismo señalamiento, nos están mandando la información del partido donde esta señalándose que la propuesta es de que en todos los OPLES las comisiones estén integradas por los consejeros, por los mismos señalamientos que se hacen, buscar un momento dado, un nivel de jerarquía, para que sean superiores a las propuestas que se están planteando y ratificar nuevamente nuestro extrañamiento respecto al oficio que se hizo llegar por parte del Presidente del Instituto de Transparencia del estado.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?.

Secretario General: El rol general de la tercera ronda de participación; esta inscrita la Consejera Claudia Carrillo, su servidor, el Consejero Jorge Poot, la Consejera Thalia Hernández y el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, el Consejero Sergio Avilés, el representante del PRI y el representante del Partido MORENA.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Buenas noches estimados miembros del Consejo General, público presente; como bien refiere en el presente proyecto que se pone a consideración de este Consejo General, el Instituto

Electoral del estado de Quintana Roo, es sujeto obligado conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Quintana Roo, siendo entonces obligación legal, el de transparentar y garantizar el acceso a la información pública que genere, recopile, mantenga, procese, administre o se encuentre en su posesión, no obstante como miembro de la Comisión de Transparencia, estoy totalmente inconforme con la forma y el modo de la integración de dicho Comité, bajo los siguientes argumentos; no se justifica, en el presente proyecto, bajo que argumentos legales, les otorga voz y voto a la titular de la Unidad del Centro de Información Electoral, al Titular de la Unidad de Informática o al Director que se haya puesto en la reunión previa, ni el motivo por el cual ellos deben de integrarla, no obstante en las dos reuniones previas, casualmente antes de la fecha de expedición de este documento expedido por el IDAIPQROO, se le solicitó reiteradamente al Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, nos motive y nos justifique la razón por las cuales los miembros de la Comisión de Transparencia, es decir, el Doctor Luis Carlos Santander Botello y la suscrita, no podemos ser parte de este Comité, y ante falta de motivos, coartan nuestras atribuciones referidas a nuestro cargo señaladas en la Ley, obstaculizando y desestimando mi participación en este Comité, de igual forma le recalco al representante de Encuentro Social que yo si quiero ser parte de este Comité y que soy capaz de hacerlo, cometiendo entonces, por parte del Consejero en mi persona, violencia política de género, en el cual realizaré el trámite correspondiente; asimismo, atendiendo lo referido en el artículo sesenta y sesenta y uno en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propongo a estos miembros del Consejo General que los miembros de este Comité, esté conformado por los consejeros Juan Manuel Pérez Alpuche, Luis Carlos Santander Botello y la suscrita con voz y con voto; lo cual tenemos el mismo nivel, por tener cargo de consejeros electorales, y como invitados que sean la Licenciada Claudia Ávila, Adrian Sauri o la Directora Jurídica como se ha llegado a un acuerdo; también me llama mucho la atención la fecha del oficio de IDAIPQROO, casualmente se expidió posterior a dos reuniones previas con el Consejero Juan Manuel y con la Presidenta, es de fecha treinta de junio, lo cual cabe mencionara también que esto es una simple recomendación, de lo cual, no sabemos de que fue derivado, quizás sea de esas dos reuniones previas, pero esto no es ni una instrucción ni es ningún requisito, lo podemos tomar o no lo podemos tomar, no comprendo la razón de hacer un Comité de la forma propuesta, por lo cual solicita, que sean tomadas en cuenta, las propuestas señaladas por los Partidos Políticos que han propuesto que sean los miembros de este Comité, los mismos que están en la Comisión de Transparencia, incluyéndonos a nosotros los Consejeros; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Muchas gracias Consejera, con su permiso; para dar cuenta a diversas propuestas de modificación al proyecto de Acuerdo, que me voy a permitir dar lectura; se le estaría adicionando el antecedente seis, que quedaría como sigue, el día treinta de junio de dos mil dieciséis, se recibió ante este Instituto el oficio IDAIPQROO/PLENO/018/30/JUN/2016, mediante el cual, el

comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, recomienda que la naturaleza y por el tipo de responsabilidad del Comité de Transparencia, este se conforme por titulares de unidades administrativas del nivel directivo; de la misma forma, se estaría adicionando, se estaría modificando el considerando veinticuatro para quedar como sigue, que con fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciséis, se designó mediante el Acuerdo numero IEQROO/CG/A-08-16 al titular de la Dirección de Administración, y mediante al Acuerdo IEQROO/CG/A-06-16, de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, se ratificó al mismo ciudadano, Victor Manuel Interian López como titular de la Dirección de Administración del Instituto Electoral de Quintana Roo, por las razones expuestas en los referidos Acuerdos; el veinticinco; que la Dirección de Administración de conformidad con el artículo cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, tendrá las atribuciones; uno, aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto; dos, organizar y dirigir, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto; tres, formular el anteproyecto anual del presupuesto de ingresos del Instituto; cuatro, establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio del presupuesto; cinco, realizar las gestiones necesarias para la liberación y comprobación de los recursos financieros autorizados en el presupuesto de egresos; seis, elaborar y firmar la documentación para las erogaciones que con cargo al presupuesto de egresos aprobado, debe ejercer el Instituto previa autorización del Consejero Presidente; siete, planear, dirigir y controlar las actividades referentes a adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, almacenes y suministros de bienes y servicios, conforme a los lineamientos institucionales; ocho, elaborar las bases y los procedimientos de licitación pública para la contratación de particulares o de empresas que otorguen bienes y sus servicios; nueve, atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto; diez, aplicar las normas y Lineamientos para el reclutamiento, capacitación, contratación y desarrollo del personal administrativo del Instituto integrando los expedientes respectivos de conformidad a los procedimientos administrativos y de recursos humanos aprobados por la Junta General y los establecidos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral cuyas acciones quedarán bajo su cargo, y tendrán efecto sobre el personal administrativo del Instituto; once, vigilar y supervisar a los órganos desconcentrados en el manejo de operación de los recursos materiales, financieros y humanos otorgados; doce, proveer el diseño de sistemas automatizados e informáticos que coadyuven a la elaboración de los controles administrativos; trece, proponer a la Junta General para su aprobación, los manuales, Estatuto del Servicio Profesional, normas y criterios técnicos en materia administrativa para la mejor organización y funcionamiento del Instituto; décimo cuarto, suministrar previa autorización a los partidos políticos, coaliciones y agrupaciones políticas estatales, los recursos económicos que, en su caso, les corresponde de conformidad lo que establezca la ley; décimo quinto, acordar con el Consejero Presidente, los asuntos de su competencia; décimo sexto, derogada; décimo séptimo, autorizar las altas, bajas y de adscripción del personal administrativo del Instituto, previa autorización del Consejero Presidente; décimo octava, las demás que le confiere esta Ley, la Ley Electoral, el Consejo General y

[Handwritten signature]
2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la Junta General; y de ahí vamos hasta el considerando treinta, quedaría como sigue; en consecuencia, este Consejo General determina que el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo, quedará integrado de la siguiente manera; instalación del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Quintana Roo; Presidente, Maogany Crystal Acopa Contreras, Titular de la Dirección Jurídica; integrante, Víctor Manuel Interian López, titular de la Dirección de Administración; integrante, Adrián Sauri Manzanilla, Titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística; Secretaría Técnica, Claudia Ávila Graham, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral; se propone que la Presidencia del Comité de Transparencia corresponda a la Titular de la Dirección Jurídica, en razón de tal como se señala en el considerando veintitrés, dentro de sus funciones está la de asesorar y apoyar a los órganos del Instituto para que sus actividades se rijan con apego a los principios de constitucionalidad y legalidad, en esta tesitura se propone a este órgano superior de Dirección que la Directora Jurídica sea quien verifique que lo actuar en el mismo sea de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, además de que se cumpla con los lineamientos técnicos generales para la publicación y verificación en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia de las obligaciones de transparencia establecidos en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información pública, a través de los que el Instituto Electoral de Quintana Roo, deberán cumplir con los procedimientos obligaciones y disposiciones dictadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, además de que es donde este Instituto pondrá a disposición de las personas la información pública que se deriva de las obligaciones de Transparencia; por cuanto al Director de Administración como integrante del Comité de Transparencia, se tiene que de conformidad con las atribuciones señaladas en el considerando veinticinco, el Director de Administración es quien aplica las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos financieros y materiales del Instituto y la naturaleza de las obligaciones de transparencia comunes y específicas señaladas en los numerales noventa y uno y noventa y siete de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo, se determina que en su mayoría, las obligaciones señaladas en los referidos numerales corresponden a la información que propiamente genera la Dirección de Administración, y en razón de que las unidades administrativas serán responsables de cargar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de transparencia para su correspondiente publicación, es que se estima pertinente que al Director de Administración forme parte integrante del Comité; en lo que respecta al Titular de Informática y Estadística como integrante del Comité de Transparencia, se considera que forma parte del Comité de Transparencia en razón de que tendría la capacidad técnica de explicar y justificar las estrategias y formas de difusión y consulta de la ciudadanía sobre la publicación y formación pública, ya sea a través del desarrollo, administración, implementación, funcionamiento de plataformas electrónicas entre otras formas además de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitió los Lineamientos técnicos generales para la publicación y verificación en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los cuales, se establecen los formatos de publicación de las obligaciones de transparencia para asegurar que sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable de la información, de igual manera, los lineamientos contemplan la homologación en la presentación y la publicación de la información y detalla los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma, de los sujetos obligados, deberán tomar en consideración al preparar la información que publicarán para cumplir con sus obligaciones de transparencia, de lo que se puede apreciar, que la información que se publique, debe ser procesada a través de sistemas informáticos con ciertas especificaciones y requerimientos técnicos, por lo que este Consejo considera indispensable que el Titular de la mencionada Unidad, sea integrante del Comité de Transparencia; se propone que la Titular del Centro de Información Electoral sea la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, en razón que de conformidad con el Acuerdo del Consejo General numero IEQROO/CG/A-230-16, se determinó que la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral, funja como Unidad de Transparencia de este Instituto, y que como se señala en el referido Acuerdo, dentro de sus funciones están las de recabar, publicar, difundir y actualizar la información que genere el Instituto, recibir y tramitar las solicitudes de Acceso a la Información y darle seguimiento hasta la entrega de la misma, realizar los trámites internos necesarios para la atención de solicitudes de Acceso a la Información; proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de Acceso a la Información; fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado, es por eso que este órgano de máxima dirección propone que la secretaria técnica del Comité de Transparencia recaiga, en la titular de dicha Unidad de Transparencia; y finalmente se propone suprimir el considerando séptimo, para recorrer el octavo y que se vuelva el séptimo del proyecto; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Poot.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Buenas noches Consejera Presidenta, Secretario General, compañeros consejeros, compañeros representantes de los Partidos Políticos; mi intervención va en este sentido; este órgano electoral desde su integración hasta el día de hoy, siempre se ha apegado a los diversos principios que rigen la materia y sobre todo del actuar de esta autoridad y entre ellos es la autonomía, con independencia de que exista un escrito de por medio de cualquier órgano, este órgano electoral siempre se ha dirigido con todos los principios y por supuesto con el de la autonomía, tan es así que antes de esta sesión, estábamos en reunión de trabajo, se discutió se debatió por parte de todos los consejeros, de los representantes de los partidos políticos, e incluso la Consejera Thalía Hernández hace una propuesta, respecto de que no consideraba que el Consejero Presidente de la Comisión, Juan Manuel presidiera este Comité y realizó una propuesta de que sean los órganos técnicos o directivos, se volvió a discutir el tema y ya después se nos presentó el oficio por parte de la Presidenta de este Consejo, respecto a esta situación, es decir, ya se estaba discutiendo, si el Consejero Juan Manuel debía o no estar en este Comité por

supuesto, se presentaron diversas propuestas, tanto de los Consejeros como los representantes de los partidos políticos que estuvieron también todos los consejeros, que existieron algunas Unidades que nada más estuvieran con voz, que los consejeros sean los del voto, parte algunos partidos políticos señalaron en efecto de que el Comité iba a realizar técnicas, operativas, incluso alguien señaló respecto a un curso que se tomó y por la experiencia que se había dado respecto a este Comité, entonces este trabajo, esta cuestión del proyecto que se nos pone a consideración se debatió hace un momento, por espacio de más de dos horas y media, incluso y justamente esta autonomía se llegó a modificar el proyecto Acuerdo originalmente presentado que hace unos momentos el Secretario General tuvo a bien señalarlos y dentro de esas modificaciones es justamente la integración de este Comité, en la propuesta original, no estaba considerado un Secretario Técnico y quien hoy se propone como Secretario Técnico en la propuesta original formaba parte de este Comité, entonces este órgano, por lo menos desde mi óptica y desde mi postura siempre se ha postulado por cuestiones de autonomía de todos los principios y en efecto como lo establece la Ley de Transparencia tanto local como general en su artículo cuarenta y tres y sesenta y tres, respecto a la dependencia, y también se hace mención en el propio Acuerdo, que se nos pone a consideración en el considerando veinte, que leo; que los integrantes del Comité de Transparencia, no podrán depender jerárquicamente entre sí, es decir, que quienes integran este Comité no dependan uno de otro; no se establece en ningún momento que quienes integran este Comité, dependan o estén subordinados a un Consejero o a la Presidenta, tan es así que esta ley general es aplicable a nivel nacional, por el Instituto Nacional Electoral y como la Consejera Thalía Hernández lo señaló en su momento quienes integran el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral entre otros, está el coordinador de asesores de la presidencia, el coordinador también de la Secretaría Ejecutiva, por supuesto también está la titular de Transparencia y dentro de ese Comité del Instituto Nacional Electoral, no se encuentra ningún Consejero, insisto y lo comentaron que el escrito este que les presentaron es una recomendación, por supuesto la cuestión que la integración del Comité por parte del INE también, no necesariamente lo tenemos que hacer igual que ellos, sin embargo bajo esa tesitura, en esta estructura es que se propone que el Comité de Transparencia de este Instituto Electoral sean por las personas que ya nos fue bien señalar el Secretario General; es cuanto Consejera.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias, buenas noches a todos; pues efectivamente en la reunión previa de trabajo fue ampliamente discutido este tema, yo quiero reiterar que comparto con la actual propuesta que se está haciendo, de la conformación de este Comité, yo quiero insistir también que desde mi perspectiva este Comité si tiene funciones de carácter técnico, si bien algunas son de decisión, pero no dejan de ser de carácter técnico, por un lado, ello implicaría incompatibilidad, me parece, con las funciones que como consejeros tenemos que desempeñar, porque yo les voy a poner un ejemplo, de las atribuciones que está señalando y que además me parece

importante señalar lo siguiente; no existe, porque ninguna de las comisiones o ninguno de los órganos, a menos que sea este Consejo General, e independientemente de las funciones de carácter técnico de decisión que la propia Ley o la normatividad señala, para cada una de las áreas del Instituto, no existe algún otro órgano colegiado, de que solamente conformen dos, tres consejeros, cuatro que tengan facultades de decisión porque las facultades de decisión donde implica la intervención de consejeros se dan en esta mesa, por eso yo insisto, esto es de carácter técnico, aquí habla de las atribuciones del Comité, dice, establecer por ejemplo programas de capacitación en materia de Transparencia, eso lo van a decidir tres consejeros, digo, me parece que no, no es así, no es la finalidad de esto, habla de establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio de acceso a la información, ¿esto lo van a establecer tres consejeros?; ni las comisiones por norma interna tienen esas facultades, las comisiones como todos lo sabemos, es más como coloquialmente lo decimos, es una especie de filtro de análisis de los asuntos que luego llegan ahora sí, a definirse en esta mesa, entonces desde mi perspectiva no es así, hay una facultad que también es muy precisa, porque aquí han hablado también de que no tenga injerencia la presidencia que además no está establecido así legalmente, dice la atribución que está señalada con el número quince, dice; proponer al titular del sujeto obligado la publicación de informacional adicional a la señalada por el capítulo dos del artículo sexto en aras de la transparencia proactiva, entonces que no haya injerencia de la Presidencia, pero si el propio Comité le va a proponer a la presidencia que otra información a la obligada se puede subir al portal, entonces yo no encuentro mucha congruencia, junto con todos estos argumentos que no intervengan, que no haya una jerarquización a parte, insisto de que legalmente no está previsto así, y bueno, esencialmente, ahorita me centraría en esto, en que tendría que llevar un análisis más profundo el que solamente, sea un número determinado de consejeros, sea el que tome decisiones que, insisto, son de carácter técnico, antes de que se me vaya terminar el tiempo, ya lo comento el Consejero Jorge Poot, como está integrado el INE, también ahorita me di a la tarea de checar como está integrado en el Instituto de Transparencia en el propio estado, y tampoco está integrado por ningún comisionado, o sea, tenemos órganos de referencia, el propio órgano rector de la Transparencia en el estado y nuestro órgano de referencia que es el Instituto Nacional Electoral, entonces bajo estos términos yo compartiría el sentido del proyecto con los ajustes que se han puesto sobre la mesa; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz la Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenas noches nuevamente; como lo comente hace un momento en la reunión previa; yo difiero en la cuestión de las cuestiones técnicas, o cuestiones formales o cuestiones deliberativas que se están tocando en esta mesa, yo sí creo que este Comité, es un órgano deliberativo, es un órgano que va a resolver, es un órgano que va ejecutar programas, decidir, y la Unidad de Transparencia que se acaba de designar en el Acuerdo anterior, también por otro lado es importante lo que comento el Consejero Armando, cuando le cedieron el uso de la voz antes de la Consejera; si bien es

cierto hay un Comité de Transparencia, no es el único, también hay un Órgano Garante de la Transparencia y Acceso de la Información el cual se encuentra integrado por la Consejera Adriana Favela, así como otras personas, incluso los partidos políticos, también hay un Comité de Transparencia, hay un Comité de Información, hay un Comité de Protección de Datos Personales que lo integran los Consejeros Electorales, así que este es el Órgano Garante de Transparencia en el Instituto Nacional Electoral; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas noches a todos; he escuchado con atención la intervención de algunos consejeros, de los cuales me hubiera gustado escuchar en la reunión de trabajo, creo que no es válido, aunque es posición de cada quine participar o no, en las reuniones de trabajo y no solo venir en esta mesa a manifestar en contra de sus conveniencias, no sabemos que se proponen; yo le solicitaría a todos los integrantes de este Consejo General y me refiero a los consejeros, como unos dijeron que tienen mucha energía y muchas ganas que aportar, que a lo menos se preocupen porque sesionen sus comisiones, creo que más de uno en esta mesa no ha sesionado su comisión como debe de ser y de ser así solicitaría, si se siente aludido, a que me demuestre con copias de las actas de sus comisiones que estoy en un error, ahí si se demostraría su capacidad y sus ganas de aportar y trabajar para lo que fueron designados, primero; segundo, me parece que un oficio como ya se ha señalado, que sugiere unas recomendaciones, no vulnera el artículo cuarenta y nueve de la Constitución del estado, mucho menos vulnera la independencia de este Instituto y su autonomía, creo que aquí se señaló y se discutió arduamente en la reunión previa, son cuestiones evidentemente técnicas las que se quieren politizar y creo que no es por medio del camino por el que nos debe llegar para lograr el consenso o la mayoría, porque si bien es cierto, que todas las comisiones que analizan trabajos y que llegan a acuerdos, aquí es el órgano de deliberación y discusión, donde se someten a consideración los acuerdos que muchas veces vienen de comisiones, de trabajos de comisiones y que al final aquí se toman las últimas decisiones, hablar de que hay comités de varios tipos a nivel central, si, ya se ha demostrado también que no hay porque tener el miedo a ello, todos somos sujetos obligados ya, no solamente este Instituto, también nosotros los partidos políticos, en consecuencia y lo dije arriba y lo vuelvo a repetir, no le tengamos miedo a la transparencia y la apertura, obviamente es un trabajo técnico, reitero, y en consecuencia se requiere personas capacitadas con ese perfil que se ha propuesto y con el cual, el partido que represento coincide, para que fomen parte de ese Comité y sea quien atienda las cuestiones de transparencia de este Instituto; un representante también señaló, se ha sugerido o le han sugerido alguna dirigencia que los comités de los OPLES sean integrado por consejeros a sugerencia, no ha decisión ni a capricho, yo reitero lo que elegimos allá arriba, yo creo que hasta donde me quede o entendí, era el sentido de la mayoría, que si hay disenso, que si hay discusiones en esta mesa no siempre se va a llevar a un consenso, hay propuestas que creo que se deben de plantear y si al final

predomina la mayoría, bueno ese es el elegir de lo que predomina en esta mesa, sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marclano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; también he escuchado con atención, todas y cada una de estas intervenciones que me han antecedido y veo y escucho con atención de que se descalifica a priori a los señores consejeros, ¿podrán hacerlo?, ¿serán capaces?; no, tienen la capacidad y son capaces, porque no los evaluamos nosotros, los evaluó el Instituto Nacional Electoral y tienen la capacidad, y tienen la formación para hacerlo, el artículo sesenta y dos de la Ley de Transparencia habla de fomentar la cultura de transparencia, ¿lo podrán hacer los consejeros?, por favor, por supuesto que lo pueden hacer los señores consejeros; suscribir declaraciones de inexistencia de información, ¿lo podrán hacer?, claro que lo podrán hacer, y así pudiera enumerar todas las atribuciones, que le dice al sesenta y dos de las funciones del Comité, por eso le reitero Consejero Juan Manuel, y a la Consejera Claudia y al Consejero Santander, tienen un voto de confianza para que presidan el órgano de dirección en materia de transparencia, no se llegó a un consenso allá arriba como se dice, no se acordó, no se votó, no se les preguntó en origen, en un principio en que el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche sería el Presidente de la Comisión, y los integrantes Claudia Ávila Graham y Adrian Sauri Manzanilla, ese era el origen, nosotros dijimos desde la reunión previa, bueno desde la reunión de la comisión que preside el Consejero que no estábamos de acuerdo en que estuviera Adrián Sauri Manzanilla, pero no por cuestiones personales, les dijimos, queremos que esté el Director de Administración y Planeación porque él maneja el dinero, porque él sabe dónde está el dinero, estos organismos de transparencia nacieron porque hay un descontento social allá afuera, hay un reclamo allá afuera, de cómo se está gastando el dinero público, no es dinero de ustedes, de nosotros, es el dinero de los ciudadanos de este estado que contribuyen con sus impuestos, y que contribuimos con nuestros impuestos para que se generen estas partidas, entonces es un reclamo social la transparencia y nosotros por eso nos seguimos sumando a que sea el Comité la Comisión que presida Juan Manuel Pérez, junto con los dos Consejeros, la que sea el órgano, que sea el Comité de Transparencia, porque ellos pueden deliberar, entonces yo me sumo a la propuesta del Consejero Sergio y lo dejo en la mesa; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; con él agotamos todas las rondas de intervención; le solicitaría al Secretario General, someta a consideración la propuesta del Comité por los integrantes de la Comisión de Transparencia integrados por el Consejero Juan Manuel, la Consejera Claudia Carrillo y el Consejero Santander.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la propuesta de integración del Comité de Transparencia que difiere de la propuesta que está incluida en el proyecto de Acuerdo por la

integración por parte de quienes conforman la Comisión de Transparencia, Información y estudios electorales del Consejo General, propuesta que se propone por parte del Consejero Luis Carlos Santander Botello, el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, la Consejera Claudia Carrillo, el representante del Partido MORENA, el representante del Partido de la Revolución Democrática y entiendo que también la representación del Partido Acción Nacional; para lo cual le solicito atentamente a quienes estén a favor e sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta, únicamente tiene tres votos la propuesta, la Consejera Claudia Carrillo, el Consejero Sergio Avilés y el Consejero Luis Carlos Santander Botello; por lo tanto no ha sido aprobada.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario General; le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que fueron planteadas.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Yo propongo que aunque sabemos que cuenta con cuatro votos, se someta a consideración la propuesta de la Consejera Thalía, para que quede en acta.

Consejera Presidenta: Es como esta en el proyecto.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Si pero no es el proyecto original Consejera Presidenta, es una propuesta que realiza la Consejera Thalía, que es igual, sujeta a votación.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Si efectivamente, no se circula de esa manera, pero en la reunión previa se hace una propuesta, no nada más mía, sino conjunta, armada, que es la que leyó hace un momento el Secretario General, entonces, esa es la propuesta del proyecto de Acuerdo.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Si pero no se votó.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Apenas se va a votar.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Se sometió a votación la propuesta que hicieron los consejeros y los partidos políticos, tuvo tres votos a favor, no sabemos si hay votos en contra o hay abstención, por lo menos esta aprobado por tres votos, entonces tendría que completarse la votación con votos en contra o votos en abstención para saber si prevalece o no prevalece la propuesta.

Secretario General: Yo solicité, representante del Partido de la Revolución Democrática, que las Consejeras y los Consejeros se manifestaran a favor de la propuesta, se entiende que quienes no levantaron la mano en votación económica están en contra de la propuesta.

Consejera Presidenta: En el caso del proyecto que se somete a aprobación ya viene conformada como se planteó en la reunión de trabajo que es lo que se votaría en este momento.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: En la reunión de trabajo hubo dos propuestas.

Consejera Presidenta: Secretario General, someta a consideración la propuesta del Comité.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la propuesta de integración del Comité de Transparencia en los términos presentados durante mi participación en este punto del orden del día, es decir que presida este Comité la Directora Jurídica y esta integrado por el Director de Administración, el titular de la Unidad Técnica de Informática y Estadística, y la Secretaría Técnica del dicho Comité, recaiga en la Titular del Centro de Información Electoral; para lo cual en votación económica le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros que estén a favor de esta propuesta, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta, hago constar que hay cuatro votos a favor; la Consejera Thalia Hernández Robledo, el Consejero Jorge Armando Poot Pech, el Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche y usted Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario General; le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las propuestas que han sido señaladas.

Secretario General: Por supuesto Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se designa a la Unidad Técnica del Centro de Información Electoral como Unidad de Transparencia del propio organismo, conforme a la propuesta de integración aprobada mayoritariamente por este Consejo General y las diversas de modificación ya planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: En contra.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En contra en razón de que se vulnera el derecho del desempeño de las funciones de Consejeros Electorales, asimismo solicito que se ponga la razón de mi voto en el pie del Acuerdo.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: En contra.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Claudia Carrillo Gasca, el Consejero Sergio Avilés Demeneghi y el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

Consejera Presidenta: Tenemos una moción por parte de la Consejera Thalía.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Nada más conforme a la petición que hizo el Consejero Sergio; yo quisiera saber en donde está previsto que su voto se establezca en la parte final del Acuerdo; muchas gracias.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: ¿y en dónde no Consejera?; entonces; yo no estoy incluyendo, yo estoy pidiendo la razón de mi voto en el pie del Acuerdo, si no lo quieren incluir, pues que conste en el acta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con todo gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina adecuar la estructura organizacional de este órgano comicial, en cumplimiento a lo dispuesto por el transitorio séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario General: Consejera Presidenta, si me lo permite, doy cuenta de quienes se han inscrito en esta primera ronda de intervenciones; tengo inscrito al Consejero Luis Carlos Santander Botello, al Consejero Sergio Avilés y al representante de MORENA.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias; hace rato se hablaba de la enorme dificultad que genera que en el último momento analicemos los proyectos, este caso es todavía de mayor urgencia que el que hace rato analizamos, pero es un proyecto que no empieza ahora, esto es algo que viene de tiempo, les puedo decir que el siete de agosto de dos mil catorce, con base en el Acuerdo del INE/CG/68-2014, se notificó a los organismos, hoy OPLES, el inicio de este proceso que se empezara a generar la información y acciones que fueran pertinentes, ¿con que objeto?, para hacer un diagnóstico que identificara el nivel de integración del Servicio Profesional Electoral Local o equivalente y para la formulación de los lineamientos que posteriormente se convirtió en el Estatuto; en ese momento del diagnóstico, los procesos de ingreso, formación promoción evaluación y proceso disciplinario que son parte medular del sistema, estaban ausentes en Quintana Roo, sin embargo con la información proporcionada por este Instituto, el INE, que es el líder en este proceso hizo una sugerencia, que podemos estar de acuerdo o no en la magnitud de la misma, y decía que de las entonces ciento veinte plazas existentes en este Instituto, treinta y tres, lo que representa el veintiocho por ciento de las plazas, debieran integrarse en el SPEN; ahora bien, creo que ya todos sabemos que es lo que significa el SPEN, implica la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación y disciplina de los servidores públicos en materia electoral, y todo esto surge del nuevo modelo electoral que está concatenado con las premisas de la reforma electoral donde se busca homologar el funcionamiento de los procesos electorales con la profesionalización de los funcionarios electorales, con un estándar de cargos y puestos que sean la base; ahora, el proyecto que se nos presenta, trae exclusivamente la modificación, el título del proyecto se modificó y es algo así como la reestructuración o la modificación de la estructura operativa de este Instituto y señala algo que yo solicité en la reunión, que era la precisión de que, yo no sé si sean treinta y tres, pero que a través del mecanismo del análisis del comparativo entre funciones que nuestro manual de organización y el catálogo de servicios que el INE ya tenga o este en proceso de desarrollar quede establecido que todas aquellas plazas que tienen como actividad fundamental la participación en el proceso electoral, sean incorporadas al sistema, en la reunión no se determinó que sean procedente esto, sin embargo lo que yo entendi es que no se separa de eso, yo tengo la confianza y en creer en la buena fe de que el señalamiento que se hizo ahí es genuino, en asuntos generales, yo haré la moción de incorporar la solicitud de un informe del avance para dar cumplimiento a que se integren todas las plazas que deban estar integradas en el sistema y por tanto, con esa confianza, con esa buena fe y con esa solicitud que haré en asuntos generales, votaré a favor del proyecto; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenas noches nuevamente; yo si difiero del proyecto que se pone a consideración, en atención independientemente del Estatuto del Servicio Profesional, hay bases, hay catálogo de servicio, también hay un diagnóstico que también se presentó, que en la validación de cédulas de cargos y puestos para el sistema del OPLE, participaron representantes de los OPLES a través de talleres que se llevaron a cabo en diciembre de dos mil quince y en enero de dos mil dieciséis; ignoro quienes hayan asistido a estos talleres para la conformación del catálogo de puestos; en este momento lo único que se está estableciendo en el presente Acuerdo es la incorporación de tres coordinaciones por lo que veo, con esto entiendo, lo que nos establece, adecuar la estructura organizacional del propio Instituto Electoral de Quintana Roo, yo creo que estamos en un punto importante, para la profesionalización de nuestros servidores electorales, esto quiere decir que por ejemplo, por lo que comentaron, porque tampoco se motiva en el presente Acuerdo, los coordinadores, antes eran los jefes de departamento, entiendo que como esta ésta estructura organizacional, en tres direcciones va a haber coordinadores, en vez de jefes de departamento, los otros seguirían siendo jefes de departamento, por el servicio profesional electoral, sin tener en un dado caso, la importancia de esta capacitación por parte del INE y los incentivos, porque también hay que hablar de eso, los incentivos que se puedan lograr que van a ser hasta un cuarenta por ciento del sueldo que perciban, esto es importante también establecerlo, no se está haciendo una estructura integral de lo que se nos está pidiendo en el Acuerdo del INE; yo por eso difiero totalmente, solamente se están anunciando las coordinaciones, pero no está haciendo un análisis puntual de la estructura organizacional del propio Instituto Electoral de Quintana Roo, no lo encuentro ni motivado, ni fundado en el presente Acuerdo; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; el treinta de octubre del dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG/909/2015, por medio del cual aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y el Personal de la Rama Administrativa; el siete transitorio si me permite le voy a dar lectura; dice, los OPLES, deberán adecuar su estructura organizacional, cargos, puestos y demás elementos conforme a lo establecido en el presente Estatuto y en el catálogo del servicio a mas tardar el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, esto es importante que se le diera lectura porque realmente así como viene el proyecto y como lo dije allá arriba no viene todas las coordinaciones y direcciones de los puestos que se deben de sumar al Servicio Electoral Nacional, es tan importante para todas las personas que trabajan en este Instituto para que tengan oportunidad en igualdad de circunstancia para competir por un puesto, es el paso de la transformación que va a ser este Instituto con todo su personal, es importante que se haga un Acuerdo a conciencia, en los términos del siete transitorio para que todos los que laboran aquí tengan plena certeza que van a ser tomados en cuenta, hay muchísimas personas que están esperando desde hace años una oportunidad para ser director, pero no la tienen, porque no

existía el Servicio Profesional Electoral, porque había que llegar por otros métodos y no por sus capacidades; por eso yo exhorto al Consejo General, que analice a profundidad este Acuerdo y si de ser el caso, se saque del orden del día para que se presente en todos sus términos porque le tenemos que garantizar a los trabajadores de este Instituto que va a tener oportunidades de participar, que hay perfiles, que perfiles ocupan para cada puesto, para que los que tienen años, vuelvo a insistir, quiero hablar por ellos aunque no me lo pidieran, pero yo conozco como vive este Instituto la situación, hay gente que quiere una oportunidad, que tiene la capacidad y el conocimiento, y debe de ser tomado en cuenta, y este proyecto no está tomando en cuenta las necesidades de los empleados del Instituto, entonces yo quisiera que se tomará a consideración si se puede ampliar en todos sus términos y que se le presente todos los organigramas y los lineamientos que marcan para que perfil debe de cubrir cada uno de los que aspire a un cargo en este Instituto, es la hora de la transformación del Instituto de que empiecen a tener oportunidades los que tienen más y mejores capacidades para desempeñar su cargo en base a su currículum, en base a los exámenes de conocimiento, en base a las entrevistas que se le realicen, es hora de poner orden en el Instituto para que podamos ser más equitativos y cumpliendo los principios que nos señala el veintiuno del Estatuto de igualdad de circunstancias para todos; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el representante del PRD quien tiene una moción.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Gracias; antes de iniciar la segunda ronda, creo que lo más conveniente hubiera sido, antes de iniciar la primera ronda que el Secretario General, expusiera las modificaciones que tiene el documento porque obviamente si nos lo pone hasta la tercera ronda, pues uno va discutiendo y analizando el documento que se nos presentó, sin tener la certeza de que fue lo que se incluyó o que es lo que se va incluir en el documento.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Me allano a la propuesta del Representante del PRD.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta; con el permiso de los integrantes de este Consejo General; las propuestas de modificación al proyecto de Acuerdo que se presenta a la consideración de este Consejo General, son las siguientes; en la página número cinco considerando ocho, donde están descritos los puestos susceptibles de incorporación al servicio en el sistema para OPLES, en órganos centrales y en órganos desconcentrados, sería modificar la presentación de los puestos, sustituyendo la diagonal por el "o", es decir, coordinador o coordinadora de Prerrogativas y partidos políticos, y así consecuentemente; en la parte final de este propio considerando, en donde se

describen los puestos a incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional, que se proponen en el proyecto, se establece lo siguiente; uno, coordinador o coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos; dos, coordinador o coordinadora de Organización Electoral; tres, coordinador o coordinadora de Educación Cívica; cuatro, técnico o técnica de prerrogativas y Partidos Políticos; y, cinco, técnico o técnica de Organización Electoral; del mismo modo se modifican los organigramas que están descritos en el proyecto de Acuerdo en la hoja seis y en la hoja siete, correspondientes a la Dirección de Organización, a la Dirección de Capacitación Electoral y a la Dirección de Partidos Políticos; en la parte final, en la hoja siete, quedaría el texto de la siguiente forma, es importante señalar que los puestos a incorporarse en el Servicio Profesional Electoral Nacional, se denominan coordinador y técnicos, en virtud de que bajo tales denominaciones se encuentran en el catálogo de cargos y puestos los cuales en lo atinente a los coordinadores corresponderán a las jefaturas de departamento y los concernientes a los técnicos, pertenecerán a los profesionales del Servicio del Instituto; y, finalmente sería precisar en el Acuerdo segundo y en el tercero, la referencia en los considerandos respectivos que están planteados en el Acuerdo segundo, sería el considerando ocho, y en el Acuerdo tercero el considerando nueve; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: No entendí, ¿los jefes de departamento van a ser los coordinadores?; esa fue mi propuesta original pero creo que no es lo que entendí, y todos los profesionales de servicio son técnicos.

Secretario General: A los que le di lectura, coordinador o coordinadora de prerrogativas y Partidos Políticos, coordinador o Coordinadora de Organización Electoral y coordinador o coordinadora de Educación Cívica.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Si, eso me quedó claro, lo que quiero saber es lo que impacta, cual es la jefatura, cual es lo que se reestructura.

Secretario General: En la Dirección de Organización Electoral, un cargo; en la Dirección de Capacitación Electoral, uno, en la Dirección de Partidos, uno; y en cuanto a técnicos, sería en la Dirección de Organización un técnico de Organización Electoral y en la Dirección de Partidos un Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos; reitero, son cinco puestos.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz el Consejero Santander.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Solamente quiero manifestar algo, mi posición en lo que manifesté hace rato, quisiera aclarar que no es contradictoria, con lo que señaló en este caso el Consejero Avilés, o lo que señaló en su caso el representante de MORENA; sin embargo, precisamente, para darle operatividad a esto, a menos que hubiera una modificación en el sentido de la propuesta, del representante del Partido MORENA de que se reformulara el

Acuerdo, si es el caso, por mi yo no tendría objeción alguna, pero si no es así, en ese caso, si me allanaría yo al proyecto pero repito, quiero ser puntual, en el hecho de que comparto los señalamientos de las limitaciones del proyecto que hizo manifiesto el Consejero Avilés y el representante de MORENA y precisamente con ese afán de cubrir esas, es que en asuntos generales me permitiré solicitar que se elabore un informe de lo que sigue después de esto en términos de la integración del resto de los compañeros, porque efectivamente, de la lectura de cómo quedó el título, dice, determinan la adecuación de la estructura organizacional, y a pesar de que como reiteradamente se dijo en algún considerando dice que en algún momento dado se puede entender la nueva creación, yo considero de que hay dos formas de verlo, que es de nuevas o de que se incorporen algunas de las que ya están, yo no quisiera que quedara la duda y por eso es que repito, votaré a favor, estando de Acuerdo con el razonamiento de los compañeros, y haré la solicitud en su momento.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el representante del PRD.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Gracias Presidenta; también hablamos propuesto en la reunión de trabajo que se incluyera el organigrama, de cómo estaba anteriormente y como quedaría, o sea que no simplemente se pusieran los puestos que se estaría creando, sino que se viera como impactaba en términos generales en el organigrama; aquí hay que llamar la atención de que el plazo original fue el treinta y uno de mayo, en ese momento yo no estaba como representante en el Instituto, no sé si en ese momento el Consejo trató o hizo algo, entendemos que estaba en proceso electoral, pero independientemente de haber estado en proceso electoral, salvo que hubiera alguna excepción para los órganos electorales que estaban en proceso electoral, que se pudiera haber tomado como una excepción y una ampliación al plazo, el Instituto estaba obligado a haber trabajado, este tema, después se hace la ampliación al treinta de junio que es el día de hoy, y estamos en la fecha límite, entiendo, no sé si el día de ayer o el día de hoy, sesionó la Comisión del Servicio Profesional Electoral, no se exista información, si se tocó este punto, porque no sabemos si todos los OPLES están cumpliendo con eso o no cumplieron; entonces pudiera haber por ahí una posibilidad de que el plazo se pudiera estar ampliando o de que se pudiera prorrogar para que hacer un mayor análisis de esta situación; como lo señalamos también arriba, a nosotros nos da la impresión de que así como esta el documento, aunque diga que puede ampliarse no da esa seguridad ni esa certeza para los trabajadores del Instituto, como comento el representante de MORENA, sin ser proselitismo, ya pasó la elección, nos vamos a buscar ahora los votos, que nos podemos buscar para el dos mil dieciocho, también nosotros estamos a favor de los trabajadores del Instituto de darles la certeza y de darles la seguridad porque como comentamos también arriba, hoy si nos preguntarán porque cinco si y porque no, el resto no y nosotros como Instituto yo creo que tenemos que darle esa seguridad y esa certeza que no se percibe en ningún documento, lo analizamos, lo discutimos, pero yo creo que si tendría que darse esa seguridad, esa certeza a todos los trabajadores que tengan esa oportunidad para poder

ascender, una de las funciones del servicio profesional obviamente es el escalafón y es el trabajo que tienen que ir haciendo cotidianamente, el Instituto ya tiene catorce, creo que va a cumplir catorce años y hay gente que desde que empezó esta en el mismo nivel, porque no ha habido esa posibilidad, estamos en la oportunidad de hacerlo, llego muy tarde, porque insisto, desde que se creó el Instituto, estaba contemplada el servicio profesional, ahorita nos están obligando a nivel nacional para hacerlo, pero insisto, el Consejo tendría que darle seguridad y certeza a los trabajadores; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?.

Secretario General: Están inscritos en la tercera ronda, la Consejera Claudia Carrillo, la representante del Partido Acción Nacional, el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Con su venia, Consejera Presidenta; derivado de las opiniones de las recomendaciones de los miembros de este Consejo General, solicito que se haga de acuerdo al Reglamento de Sesiones una moción de receso, a efecto de que sean tomados en cuenta dichos puntos de vista, principalmente de los consejeros, Luis Carlos Santander Botello, Sergio Avilés Demeneghi, toda vez que efectivamente a mi criterio, los puestos susceptibles a incorporarse al referido Servicio Profesional Electoral Nacional y propuestas en el presente proyecto, resultan totalmente insuficientes comparados con otros OPLES, por lo que solicito una moción de receso a efecto de que se amplien dichos puestos; es todo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante Propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Gracias; pues primeramente no puedo dejar de mencionar lo que se ha mencionado también en esta mesa, de que es lamentable que se lleven a último término modificaciones tan importantes, modificaciones que implican o repercuten en la selección, en el ingreso, en la profesionalización, en la capacitación, de los servidores electorales de este Instituto, y lamentable, lo digo también, porque en este ánimo de dar un primer paso, se da prácticamente muy reducido, y lo digo, muy reducido, porque estamos hablando, si se habla, retomando ahí también las consideraciones de unos de los consejeros, se habla de posibles treinta y tres casos, es una sugerencia así como dicen ustedes, pero de los cuales, treinta y tres, son cinco, es deficiente lo que se intenta o el primer paso que intenta dar el Instituto, respecto de la profesionalización o de poder introducir a este sistema al personal del Instituto, mucho se habló en la reunión de trabajo y se tuvo una discusión amplia sobre que los documentos de los cuales devenían esta incorporación, pues eran un mundo de información, respecto al

catálogo, respecto a los estatutos, sin embargo, en el caso, se habla de la incorporación de tres coordinaciones en el caso de las direcciones en organización, en el caso de la Dirección de Capacitación y en la Dirección de Partidos Políticos, en el artículo setecientos veinte de los propios estatutos, refiere que los OPLES deben aplicar criterios técnicos, para el diseño de las estructuras orgánicas que incorporan los elementos siguientes; se habla de la alineación con la misión y los objetivos institucionales, la no duplicidad en funciones entre puestos y áreas, respecto a esto quiero hacer un señalamiento, puesto que se habla ya aquí de coordinaciones, pero no se especifica, mucho se habló sobre que si los coordinadores ya vienen especificados ya con su perfil y sus requisitos establecidos en el catálogo, sin embargo, muchas de esas funciones, van a converger con el Director de Partidos Políticos, con el Director de Capacitación, con el Director de Organización; en ese sentido creo que han sido deficiente el proyecto de Acuerdo que se presenta, puesto que también ya debería haber un trabajo previo respecto del posible manual que se vaya a introducir a esto, coincido mucho con la preocupación sobre el hecho de que no se está garantizando a los servidores electorales el poder dar pasos consecutivos a incrementar este número de servidores electorales incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional, es lamentable que se hable solamente de un paso sin dar una obligación, respecto a este órgano electoral, en ese sentido yo si pediría a este órgano electoral, lamento que no se encuentren todos los consejeros y lo diría así en el sentido de que si se debería establecer por lo menos una obligación correlativa de este Consejo General, en el cual se fijen tal vez fechas para que unos se sientan también obligados y haya cierta certeza para los trabajadores de este Instituto, de que se van a seguir dando estos pasos de incorporación y que no solo se queden de buena fe, como hablamos de este Instituto, es un Instituto de buena fe, sin embargo de buena fe se pueden decir muchas cosas en las palabras y el documento aguanta muchas cosas y la realidad es otra, entonces si, en ese sentido, pues yo si invitaría a los consejeros, y como lo digo, lamento que no se encuentren en este momento, no sé si pudiera interrumpir mi intervención y esperar que se incorporaran para hacerles esta mención; decía yo que les propondría a los consejeros que también pudieran establecerse plazos, respecto de esto, tal vez volver a retomar plazos a un corto tiempo, tal vez en los próximos tres meses, que se hable de un nuevo Acuerdo, que incorpore a más servidores electorales, sin embargo dejarlo solo así de buena fe, me parecería que no estamos dándole más trasfondo a este proceso, porque al fin y al cabo el artículo siete transitorio, si habla prácticamente de un cambio estructural, del cual pues realmente un cambio estructural en los hechos no se verifica en el contenido de este Acuerdo, es muy deficiente, en este sentido yo si les pediría, que se considerara en un punto del Acuerdo, el que este Consejo también se obligara a dar una revisión exhaustiva y generar nuevas incorporaciones a ese Servicio Profesional Electoral, toda vez que eso sería una garantía, le daría certeza a los trabajadores de este Instituto y sin ánimo de politizar nada, porque mucho se ha manejado o se maneja en el anterior que se está politizando, simple y sencillamente se trata de dar un paso hacia adelante y no pasos tan minorados como en este caso se está haciendo con el proyecto.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Consejera Presidenta: Muchas gracias; le solicitaría al Secretario General someta a consideración la propuesta de moción realizada por la Consejera Claudia Carrillo.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, de las y los consejeros electorales, la propuesta presentada en moción por la Consejera Claudia Carrillo Gasca, de decretar un receso, con la finalidad de tomar en consideración en el proyecto de Acuerdo que se presenta las diversas propuestas de adición; para lo cual, le solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la propuesta, se sirvan a levantar la mano; Consejera Presidenta hago constar que están a favor de la propuesta la Consejera Claudia Carrillo, el Consejero Sergio Avilés y el Consejero Luis Carlos Santander Botello, es decir, únicamente hay tres votos favorables.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; le solicitaría al Secretario General someta a consideración la propuesta realizada por la representante de Acción Nacional.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, de las y los consejeros electorales, la propuesta por la representación del Partido Acción Nacional, con la finalidad de que este Consejo determine dentro del proyecto de Acuerdo, plazos para poder modificar la organización institucional a efecto de que se puedan incorporar un mayor número de servidores electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional; para lo cual, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor de la propuesta, se sirvan a levantar la mano; Consejera Presidenta hago constar que están a favor de la propuesta la Consejera Claudia Carrillo Gasca y el Consejero Luis Carlos Santander Botello, es decir, únicamente hay dos votos a favor.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina adecuar la estructura organizacional de este órgano comicial, en cumplimiento a lo dispuesto por el transitorio séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, conforme a las propuestas de modificación a las cuales les di lectura en su oportunidad en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: En contra.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En contra y de la misma manera solicito que se ponga la razón de mi voto, en atención que no restringe absolutamente ningún lineamiento y ya anteriormente se ha realizado.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Vinculando mi voto a la petición que haré posteriormente, aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Claudia Carrillo Gasca y el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, en términos de sus intervenciones respectivas.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario General; ¿alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio para agendar su punto.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Es en relación a una nota periodística.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo para agendar su punto.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Es referente a un escrito que ingresó, referente a un tema del consejo distrital número doce, con cabecera en el municipio de Carrillo Puerto y una solicitud al Comité de Transparencia.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Santander para agendar su punto.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Son dos puntos; uno es relativo a una solicitud que formulé el veintiséis de mayo en la sesión ordinaria de este Consejo y el segundo es pedir el informe y aclarar los motivos de orientación del informe que requiero pertinente en materia de la reestructuración de la estructura interna.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; tiene el uso de la voz el representante del PRD.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Sobre la participación del PRD en las comisiones que no se ha incluido y solicitar una reunión de trabajo del área del Servicio Profesional para que tengamos mayor información.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; iniciamos con el Consejero Sergio, respecto a la nota periodística.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Buenas noches; como anteriormente se ha realizado y se ha venido dando, hay notas periodísticas que no son otorgadas por titulares de los que se mencionan en la nota; esta nota sale en las redes sociales y dice; califican de ilegal la reasignación de diputados plurinominales; brevemente voy a leer nada más el inicio para que más o menos tengan el contexto; de improcedente calificó el Consejero del Instituto Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, la intención de los magistrados electorales para reasignar a diez diputados de representación proporcional de la legislatura para beneficiar al Partido Verde; totalmente me deslindo de esta declaración, en ningún momento dije eso, a lo que voy, es una nota que está hasta con datos establecidos del Acuerdo, el número de votación; es una nota estructural con datos fuertes, sin embargo una declaración yo creo que no conveniente de enfrentamiento que yo creo que no abona en nada a la política democrática que tienen los organismos electorales, es desafortunado que utilicen el nombre de otra persona, en mi caso, para realizar este tipo de acciones, yo por eso le solicito Consejera Presidenta, que a través de la Unidad de Comunicación, si se pudiera establecer un deslinde o una réplica sobre esta nota periodística, yo creo que abonaría a la seguridad que nos hemos conducido en el Consejo General; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; antes de continuar, el representante de MORENA, también había levantado la mano para agendar algún asunto general, si lo quiere señalar, por favor.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; por cuanto al protocolo de la violencia política, quiero tocar el tema y quiero tocar el tema sobre en la sesión pasada ordinaria referente al pago de trabajadores y la declaración que usted hizo al respecto; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo, quien agendó dos puntos; el primero relacionado con un oficio del Consejo Distrital número doce y el segundo punto relacionado con una solicitud del Comité de Transparencia.

Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Respecto a este tema, quiero manifestar que en fecha veintiocho de junio del presente año, se recibió en mi oficina, el oficio de fecha veintisiete de junio, suscrito por personal que integró el distrito doce mediante el cual me hacen de conocimiento ciertas inconformidades, entre ellas la falta de cumplimiento del tiempo señalado en la convocatoria, la cual era por tres meses, señalado como un plazo mínimo en dicho documento, a la cual atendió a todos y cada uno de los integrantes de los consejos distritales y municipales del estado de Quintana Roo; recalcando que el documento de los quejosos se refiere que se efectuó en fecha quince de junio del presente año, una sesión ordinaria que de acuerdo al calendario que les fuera entregado, estaba programada para el día treinta de junio del presente año, la cual se llevó por adelantado en fecha dieciséis del presente mes y año, y también la apertura de la bodega electoral la cual se levantó un acta circunstanciada; de lo escrito pude detectar inconformidades en cuanto al atraso del pago, es decir que fue hasta el día veintidós de junio que les fue pagado, recalcando que la suscrita desconocía este tema; además, hay inconformidad de que al personal no se les pago el treinta y uno de mayo ni el día dieciséis de junio, las cuales fueron laborables, de acuerdo a lo señalado por los suscritos; asimismo reclaman los quejosos un derecho a finiquito, por lo que en atención a mi inquietud y en usos de mis facultades como Consejera Electoral de este órgano colegiado, solicito a usted Consejera Presidenta de conformidad al octavo constitucional, se sirvan girar las instrucciones correspondientes a efecto de dar contestación a los quejosos, así como a su vez a todos los consejos distritales y municipales del Estado del cual se sabe, existe el mismo problema; que les sea contestado los siguientes cuestionamientos; si de sus funciones conferidas les corresponde el finiquito reclamado, el motivo por el cual de haber sido así, se terminó anticipadamente el tiempo mínimo de tres meses, señalados en la convocatoria, y se les conteste el motivo por el cual no se les pagó los días treinta y uno de mayo y dieciséis de junio del presente año, en caso de que así lo hubiera sido y de forma personal, solicito que de ser cierto que no se les fuera pagado, que medidas o gestiones hacendarías ha hecho usted a efecto que por parte de la Presidencia o el área administrativa, se cumpla con esa obligación, con las personas que fueron pieza indispensable en este proceso electoral y que además ganaron dicha percepción económica; por contestación a dichos cuestionamientos, es una obligación como Consejo General que deberíamos darle importancia vital ya que se debe cuidar la imagen así como el recurso humano que es tan indispensable, para este Instituto

para el buen ejercicio de sus funciones, este tema, es un tema circulado en redes y prensa, de la misma forma que ellos nos hicieron llegar el escrito, merece ser contestado ese escrito, por lo que le solicito gire las instrucciones adecuadas; en cuanto al punto dos agendado, solicito a los miembros del Comité de Transparencia, la siguiente información; 1.-, si existió contrato laboral con el personal eventual, así como los consejeros distritales y municipales; 2.-, de que periodo a que periodo fue realizado dicho contrato laboral con los consejeros distritales y municipales, así como el personal eventual; 3.-, cual fue el motivo de atraso del pago al dicho personal, pues como se señala en dicho documento, les fue pagado hasta el día veintidós de junio del presente año; 4.-, porque no se hizo del conocimiento a los miembros de este Consejo General de tal problemática; 5.-, cuanto se erogó en cada consejo distrital y municipal en conceptos de rentas equipamientos y personal administrativo contratado; 6.-, que personal interno del Instituto Electoral de Quintana Roo se envió de comisión a dichos consejos, y cuanto se erogó en concepto de viáticos en cada uno de dichos elementos; y la última, cual fue la razón en caso de haber sido así, por los cuales no se les pagó al personal eventual y a los consejeros los días treinta y uno de mayo y dieciséis de junio del presente año; asimismo aprovechando este espacio, les comento que en pláticas con la Consejera Presidenta, se hará una sesión de la Comisión de Paridad, a mediados de Julio, para que ya no me sigan interrogando al respecto y se llevarán diversas actividades; es cuanto y necesito que se le dé trámite a estos dos puntos que he señalado; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Santander, quien enlistó dos puntos en asuntos generales, relacionado con la solicitud realizada a este Consejo General con fecha veintiséis de mayo y una solicitud relacionada con el Servicio Profesional.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Precisamente el veintiséis de mayo, mencioné que con objeto de atender por medio de acciones oportunas y eficaces los fines, atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, específicamente en las fracciones II, III y V del artículo doce y fracción X del artículo catorce, solicité en esa fecha que para la operación del convenio, estoy haciendo referencia al convenio IEQROO-TEQROO, se instrumenten por la Dirección jurídica, por lo menos las siguientes acciones; a) registro y difusión al interior de este Instituto de los Acuerdos a través de los cuales el Tribunal Electoral de Quintana Roo nombran al enlace responsable y lo acrediten; b) llevar una bitácora y archivos de los comunicados entre Instituto y Tribunal sobre expedientes iniciados; c) definir medios y procedimientos para la consulta de expedientes por parte del Tribunal; d) incorporar en los expedientes de los procedimientos especiales sancionadores, en general y en particular en las actuaciones realizadas para que el Consejo General resuelva, sobre medidas cautelares, las observaciones y sugerencias del Tribunal, todo lo anterior, en pos de la máxima publicidad al ejercicio de la independencia del Instituto, pues mi solicitud es saber que gestión o que decisión se tomó al respecto; el otro punto es relativo a lo del SPEN, al Acuerdo que votamos en el último orden del día antes de asuntos generales, y de ahí, lo que quiero establecer, es que la conveniencia, necesidad, de algún informe de algún

proyecto, que se elabore por este Instituto, atendiendo todas las reservas formuladas por el Consejero Avilés, por el Partido MORENA, por el Partido PRD y por el PAN, específicamente que quede la obligación de la incorporación de todo el personal que así corresponda, equis número de plazas, las que correspondan queden incorporadas en el SPEN y que se haga una propuesta de plazos para darle cumplimiento a esto; el origen de esta petición es porque repito, no es un proceso nuevo, creo yo que ya lo deberíamos de tener, creo que ya deberíamos de haber presentado hoy, y esa era la intención, entiendo del INE, que hubiéramos presentado hoy la reestructuración completa y nada más estamos haciendo una pequeña parte, repito, yo voté a favor del proyecto porque había que sacarlo hoy, había que votarlo hoy, no había opción para modificarlo y si vínculo esa aprobación a la satisfacción, bueno no es vinculante, si solicito que se tome en cuenta esta solicitud, a efecto de darle certeza de la que tanto se ha referido para los trabajadores del Instituto; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el representante del PRD.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Como quedó claro y como quedó señalado, nosotros tenemos la percepción de que la modificación orgánica u organizativa del Instituto, pudo haberse mucho más amplio, se plantea que la fecha límite era el día de hoy y no se podía dar a más, pero fue muy lamentable en un momento dado de que se votará en contra o no se apoyara la propuesta de Acción Nacional, de poder dar una fecha, simplemente haber señalado noventa días para que se haga un segundo paquete de inclusión al Servicio Profesional Electoral; el planteamiento que está haciendo el Consejero, pues obviamente es interesante su solicitud, nada más yo les recordaría, lamentablemente el no es parte de la Comisión del Servicio Profesional, hay cinco consejeros y que haya la voluntad entre estos cinco consejeros de que se convoquen e incluyan los puntos del orden del día que estamos planteando y como lo dijimos en la sesión, sabemos por la normatividad interna los partidos políticos no podemos participar en las sesiones de la Comisión, pero es un punto muy importante el análisis, se estaría haciendo casi lo que planteamos hace catorce años, cuando se pasó de Consejo Electoral a Instituto Electoral, ahí tuvimos que trabajar en la integración y conformación de las direcciones, los organigramas, las líneas de mando, las funciones y atribuciones, las dependencias y todo esto, es lo que se tendría que haber hecho para este punto el día de hoy, no se hizo, creo que tiene que hacerse y nosotros solicitaríamos si se vincula con el punto que vamos a manejar en el siguiente de que se nos pueda estar invitando a los partidos políticos a las reuniones de trabajo, a las sesiones no, porque no se puede pero a las reuniones de trabajo donde se discute y se analiza esta situación si, entonces en este sentido yo nada más recordarle, insisto, en cuanto a la petición que esta haciendo el consejero de que tienen que ser lo propios consejeros de la comisión, tres de los cinco que se puedan estar convocando y poniendo los puntos para ir avanzando, no se puso un plazo en el punto anterior pero pudieran ellos ir estableciendo un plazo para establecer este segundo paquete de incorporación al Servicio Profesional; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; pasaríamos con el representante del PRD, en el que agendo dos puntos para asuntos generales: participación del PRD en comisiones y la reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo: Nada más ratificar el escrito que entregué al inicio de la integración de este nuevo Consejo, donde solicitaba que se nos invitara a la representación del PRD, a todas las reuniones de trabajo, a las comisiones de trabajo a donde no fueran parte, o sea ratificarlo nuevamente, toda vez de que hubo una reunión de la Comisión de Transparencia, donde no fuimos invitados y que esta invitación se nos haga llegar toda la información y documentación que vaya a manejarse en esas reuniones; y el segundo punto como señalábamos quedó claro en la reunión que tuvimos, de que hay por una parte desconocimiento de todo lo que implica el Servicio Profesional que hay confusión y que hay ideas encontradas y que es necesario que el personal del Instituto que ya está más adentrado de que ahí se planteó y se habló de que unas láminas que se presentaron de una estructura, se pudiera socializar y se pudiera hacer una reunión de trabajo con los partidos políticos para que nosotros podamos conocer lo que sería la base para lo que vendría en la siguiente etapa que es el planteamiento del Consejero y que manejaba Acción Nacional, o sea tener los elementos suficientes para poder ir avanzando y dar lo mejor y las mejores condiciones en esta reforma organizacional del Instituto; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA, quine agendó dos puntos; protocolo de violencia política contra la mujer y el pago salarial.

Representante propietario de MORENA, Marclano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; en base a la manifestación que escuche de la Consejera Claudia, solicito que se active el protocolo contra la violencia política contra la mujer y en ese caso se de vista a la Procuraduría General de la República, quien a través de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, si no mal recuerdo, es la encargada de aplicar este protocolo, en la medida que es una petición de actos y hechos que se han visto en el transcurso de este proceso; en cuanto al segundo tema que agendé, si le solicito de que usted en la sesión ordinaria pasada, yo le había preguntado si había alguna deuda con alguno de los trabajadores de los Consejos distritales y municipales y se nos dijo que no había deuda; mi pregunta iba en ese sentido; ¿se debe algún salario, algún finiquito a los trabajadores que fungieron en los consejos distritales o municipales?; nada más era una pregunta, no he terminado, y solicitar la información de cuantos viáticos o por conceptos de viáticos, los consejeros electorales, hicieron uso de este derecho desde que inició el proceso quince de febrero hasta el día de hoy, treinta de junio, para ver por concepto de gasto, cuanto se autorizaron, por decir algo y que se me de esa información para que yo la pueda exponer en una sesión ordinaria; también le solicitaría Maestra, si me podría también integrar a la Comisión del Servicio Profesional como lo ha solicitado anteriormente el

compañero del Partido de la Revolución Democrática, para que pudiéramos también participar en esa tesitura y si abonar a una fecha próxima para que le demos certeza a todos los trabajadores de este Instituto de que serán tomados en cuenta, en base a sus méritos y a concurso; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en relación a los puntos que fueron agendados en asuntos generales, respecto de la solicitud del Consejero Santander, de fecha veintiséis de mayo, le di instrucciones a la Directora Jurídica a efecto de que le de contestación a su planteamiento; respecto a la integración de la Comisión del SPEN, ya la Comisión ya está integrada, me imagino que se refiere a las reuniones de trabajo, ya la Comisión ya está integrada y no la conforman partidos políticos; en relación al punto señalado respecto al pago de los trabajadores, como comente ese día precisamente en la sesión, hasta la fecha quince posiblemente se habían cubierto todos los salarios correspondientes y evidentemente hasta el día treinta corría la quincena que va del dieciséis hasta el día de hoy y el día de hoy se realizaron los pagos correspondientes, precisamente iniciando con el consejo distrital doce del que no tenemos ya ningún adeudo en ninguno de los sentidos; esas serían nada más las precisiones que yo haría, en relación a las solicitudes de la Comisión de Transparencia, se tendría que estar canalizando y las solicitudes, le sugeriría que las hicieran también por escrito para darles la respuesta y para que sean atendidas en su totalidad; muchísimas gracias.

Representante propietario de MORENA, Marclano Nicolás Peñaloza Agama: Las hago como representante del Partido MORENA, en consecuencia hay jurisprudencia de que bastará la petición que yo haga en la sesión para que se atienda; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; agotados los puntos agendados en asuntos generales; Secretario General, sírvase continuar con el desahogo de orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión ordinaria; sería cuanto.

Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las veintidós horas con cincuenta minutos del día treinta de junio del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia; buenas noches.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN ENRIQUE GERRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL

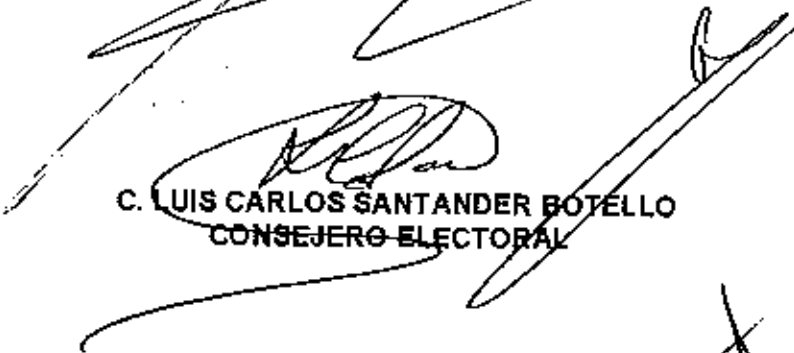

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

Ten Mueve por Agua
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

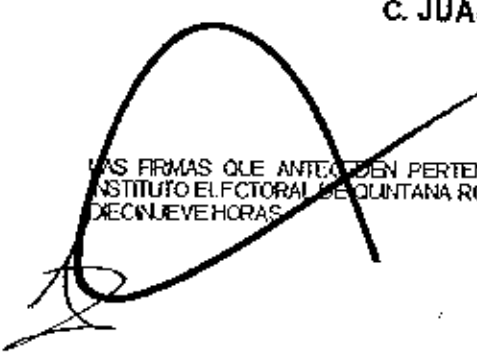

C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA
PROPIETARIA


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO


LAS FIRMAS QUE ANTERIORMENTE PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECINUEVE HORAS.


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁZQUEZ HIDALGO
SUPLENTE



MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE


PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE


PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO


PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO


PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEISCIENTOS Y OCHO, A LAS DIECINUEVE HORAS.